

INVESTIGACIÓN Y ÉTICA EDUCATIVA

Data de aceite: 02/09/2023

Carmen Edith Estrada García

RESUMEN: A nivel formativo, la ética, es considerada parte de la Filosofía que trata de la moral y de las obligaciones de las personas. Desde esta conceptualización, es la encargada del estudio de las conductas morales, y de las consideraciones académicas. La ética de los estudiantes investigadores evidencia debilidades. En la investigación educativa se comprende como el conjunto de derechos y deberes que dan respeto a las prácticas laborales, dónde los académicos se comprometen al desarrollo de actividades relacionadas con sus principios y fines de la formación profesional. La pregunta fue, ¿por qué la investigación en educación debe ser un acto ético? El objetivo, reflexionar sobre la investigación en educación como un acto ético de estudiantes y docentes investigadores. La ética en la investigación educativa, evidencia la correspondencia entre la reflexión sustantiva del hacer docencia en la práctica de la investigación. También, muestra la importancia de generar cambios válidos en los procesos de adquisición y generación de conocimientos. Con lleva a la necesidad de establecer lineamientos

específicos que requieren las instituciones para producir conocimiento útil y pertinente. La investigación y la ética educativa es una dimensión determinante para el ejercicio profesional porque proporciona contexto inmediato a las redes, equipos y comunidades de investigación. El diseño es de naturaleza cualitativa y puede clasificarse como aplicada, documental, de campo, descriptiva y explicativa para justificar el cambio epistemológico de la educación y la pedagogía. La investigación educativa, no es sólo un acto técnico; es ante todo el ejercicio de un acto responsable, y desde esta perspectiva la ética de la investigación hay que plantearse como un subconjunto dentro de la moral, aunque aplicada a problemas mucho más restringidos que la moral general.

PALABRAS CLAVE: Investigación, ética, educación

INTRODUCCIÓN

La actividad investigativa en esencia entraña un contenido ético que los investigadores deben atender por la naturaleza del trabajo: con personas, grupos sociales, instituciones, etc. Debe estar regida por criterios éticos que

orienten el desarrollo de la acción educativa como estrategia metodológica de la formación profesional.

La ética es la normativa de la actividad humana en orden al bien común. En el contexto, la ética de la investigación propone criterios para orientar la actividad, porque las decisiones científicas son humanas y debe estar sustentada en ella. En el contexto de la investigación educativa existe interdependencia, entre:

- a. Los criterios éticos del investigador.
- b. Las propuestas éticas de la investigación.
- c. La práctica de la investigativa.
- d. La presentación de los resultados obtenidos de ella.
- e. Las aplicaciones que se deriven de este proceso.

En el sistema educativo los académicos coinciden que se da valor a lo cognitivo, descuidando lo moral y lo ético. En este estudio, importa el desarrollo del pensamiento lógico, crítico, analítico, pero más o con igual intensidad el compromiso docente con responsabilidad ética. En ese orden de ideas, lo planteado tiene que ver con la formación del docente y profesionales universitarios, en un contexto desfavorable a la formación de valores. En consecuencia, la educación en valores debe tener como finalidad una formación que incluya comportamientos éticos caracterizados por la promoción de valores y de estímulos positivos a los estudiantes, cuya misión es formar personas útiles para la sociedad.

De allí que se requiere de un docente universitario, cuyo perfil manifieste entre otras características: coherencia, compromiso y un liderazgo ético-moral. La universidad, en tal sentido debe emprender acciones que conduzcan a la interiorización de valores fundados en el respeto y la honestidad, la conducta ética y moral de todos, que constituyan ejes medulares a nivel de la docencia, la extensión y la investigación sobre la base de referentes curriculares que permitan el desarrollo de proyectos que hacen vida en las Facultades de Educación.

Por tanto, y siguiendo el planteamiento de diferentes experiencias, los estudiantes que descuidan sus estudios por influencias de otros, que se embarazan por relaciones sexuales no planificadas, que se ofrecen sexualmente por ser aprobados en asignaturas. Así como, docentes que exigen favores sexuales incomodan a otros estudiantes que poseen valores. Los objetivos fueron: analizar los conocimientos relacionados a códigos asociados a la formación ética de los investigadores. Analizar los lineamientos éticos para la práctica en la formación de investigadores educativos. Desarrollar conductas éticas en formación de pedagogos de ciencias.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada fue de diseño cualitativa y puede clasificarse como aplicada, documental, de campo, descriptiva y explicativa para justificar el cambio epistemológico de la educación y la pedagogía en tiempo de crisis del sistema educativo. La propuesta está orientada a la formación profesional, porque ofrece lineamientos pedagógicos que desgranar lo sustancial de lo trivial, aportan innovaciones, conexiones entre práctica y teoría, motiva a la democratización de la pedagogía.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Desde el punto de vista epistemológico, el conocimiento es el constructo teórico interpretativo y subjetivo que la persona (sujeto cognoscente) se apropia a través de la observación inicial y la interacción recíproca con el objeto de estudio, regido por distintos estilos de pensamiento a través de las experiencias, de la razón o las vivencias personales.

3.1 Investigación para la práctica educativa

La gestión, producción y uso sistemático de la información constituye un factor clave en el desarrollo de la investigación y la aplicación en los órdenes de la actividad personal. UNESCO, (2005), “es la base de la economía informacional de las sociedades del conocimiento” (p.36) Incluyen modelos de aprendizaje sustentados en problemas y/o proyectos sociales contextualizados. Según, Ferreyra, (2010) “atender y superar la complejidad que demanda el contexto de la docencia e investigación, en el proceso de producción de conocimiento” (p.9). Entonces, es preciso integrar experiencias de calidad y de elevado impacto social. Según Sañudo, (2011), “sino se considera la eticidad; buscando ampliar los márgenes de libertad para crear e innovar; sin que implique destruir, aniquilar o alterar la naturaleza, la humanidad y a los sujetos” (p.6). La formación ética de los investigadores, en concreto debe:

- a. Construir el sentido ético de los investigadores en formación.
- b. Cimentar comunidades reflexivas con códigos de ética de actuación y decisión.
- c. Coherencia entre los códigos de ética personal e institucional.
- d. Desarrollar la postura axiológica, el pensamiento lógico, crítico y analítico, a favor de la formación humana.
- e. Asumir que la ciencia y la investigación tienen significado si están al servicio de la dignidad persona.
- f. Desarrollar en el investigador el axiológico a través de la contribución a la transformación de las prácticas educativas (bien particular), de la organización (bien de orden), y la cultura (bien como valor).
- g. Crear e innovar con libertad, sin que esto implique destruir, aniquilar o alterar de

manera negativa a la naturaleza, a la humanidad y a los sujetos” (Sañudo, 2011, pp.7 - 9).

Tabla 11. Campo de acción de la investigación educativa ética

| Categorías de la investigación | Saberes orientadores de la investigación formativa | Tareas científicas |
|---|--|---|
| Saber pedagógico | El conocimiento científico debe ser reelaborado pedagógicamente por el docente antes de convertirse en objeto de estudio. | ¿La investigación formativa es generadora de saberes pedagógicos? |
| La pregunta | Contribuye a la formación investigativa y formativa, puede tomar varias formas, el profesor organiza las investigaciones de manera que los estudiantes se dirijan a los resultados conocidos.....o exploren sin límites los fenómenos no explicados. Exige que el objeto de estudio se inserte en un contexto determinado, que puede ser problémico, convirtiéndole en un problema de investigación, como resultado de una línea de preguntas que surjan en torno a temas y contenidos determinados, definir lo que se sabe del problema, cuáles son sus fuentes primarias o secundarias para obtener información, cuáles son los objetivos que indican la ruta del trabajo, ¿qué procedimientos se usarán para ordenar y analizar la información? | ¿La búsqueda, interrogación, experimentación, el ensayo y la creatividad generan competencias que permiten la implementación de la investigación formativa? ¿El diseño curricular, tiene en las estructuras del saber situaciones problemáticas discutibles? |
| Investigación estrategia de aprendizaje. | La investigación estrategia de aprendizaje tiene un diseño curricular basado en situaciones problemáticas que facilitan el dialogo y la confrontación de criterios. Se le concibe como parte de un proceso de preparación teórica, metodológica y técnica, para la formación del Talento humano para la investigación. La tarea de la investigación científica es producir conocimiento, la pedagógica utiliza estos conocimientos en el proceso de formación profesional. La investigación no tendría cabida en un currículo, rígido, cerrado y centrado en el asignaturismo, esta actividad pedagógica tiene éxito un proceso flexible, abierto y dinámico, que acepta una diversidad de competencias. Toda investigación sea científica, educativa, o formativa, gira en torno a un problema...si no existe no puede haber investigación Al problematizar el docente interroga su función, se pregunta sobre su quehacer y sus objetivos. Revisa los contenidos, y métodos, procedimientos y evalúa los resultados obtenidos. La acción participativa, la etnografía o el estudio de casos... se asocian con el paradigma cualitativo, lo cual se deduce que las utilizadas por el paradigma cuantitativo y que pertenecen a la investigación científica no tienen acceso al trabajo pedagógico, creemos que este es un planteamiento muy simplista. Los currículos cerrados, dejan margen a la reproducción y memorización y no a la indagación y la creatividad. La actitud investigadora del docente no debe constituirse en una experiencia aislada, sino ser parte del currículo abierto y flexible que posibilite los cambios y el acceso a la discusión y al dialogo como estrategias de trabajo innovador La triangulación es el camino para conocer mejor la realidad. | ¿El problema es eje dinamizador de la investigación formativa y la científica? ¿La investigación formativa se asocia con el trabajo pedagógico en el salón de clases? ¿La investigación formativa se asocia con la planificación teórica, metodológica y técnica de los estudiantes? ¿En la problematización decimos que la pregunta y la interrogación son importantes para para el planteamiento y formulación del problema? |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Investigación científica y formativa</p> | <p>La transposición didáctica permite cambiar el saber académico, cualitativamente para hacerlo más comprensible para el estudiante. El docente debe manejar estrategias didácticas que permitan contextualizar los contenidos del plan de estudios en objetos menos complejos para los estudiantes. La formación debe ser concebida como una actividad que busca, con el otro, las condiciones para que un saber recibido del exterior sea interiorizado, pueda ser superado y exteriorizado bajo una forma, enriquecido, con significado en una nueva actividad.</p> | <p>¿La pedagogía y la investigación poseen propósitos y formas de trabajo diferentes respecto a resolver el problema del conocimiento? ¿La investigación científica y la docencia actúan bajo competencias comunes? ¿La investigación científica crea nuevo conocimiento y la formativa crea conocimiento pedagógico basado en la científica?</p> |
| <p>Aprendizaje por descubrimiento</p> | <p>La actividad de aprendizaje establece el planteamiento del problema, análisis, y resolución en las que el sujeto construye conceptos, principios y teorías científicas. La función del docente no es la transmisión de conocimientos, si no de facilitador de situaciones de aprendizaje y el estudiante, construir y reconstruir la información para transformarle en conocimiento. A partir de un problema, el estudiante indaga, revisa situaciones similares, revisa literatura relacionada, recoge datos, organiza, los interpreta y enuncia soluciones posibles en relación con el objeto de estudio.</p> | <p>¿El estudiante es capaz de procesar y reconstruir información? ¿El descubrimiento permite reproducir en el ámbito pedagógico el proceso que se desarrolló en una actividad? ¿Cuál es su posición frente a la afirmación, es más importante poner más atención a los contenidos que a los métodos?</p> |
| <p>Problematización</p> | <p>Las ideas, problemas o temas tienen significado para la investigación en la medida que se problematizan y se transforman en un conjunto de contradicciones que se oponen, se interrelacionan o se reflejan en el contexto. El estudiante dará significado a la investigación, si identifica en la problematización contradicciones que impiden la evolución de una situación analizada o un fin específico. El investigador es un problematizador por excelencia, no un especulador de misterios. Consiste en plantear, aclarar y resolver viejos y nuevos problemas, pero no cualquier clase, triviales o sin ninguna relevancia social, sino que hagan parte de la problemática social, de las necesidades e intereses, expectativas o deseos de las personas, sociedades o instituciones. El proceso de problematización inicia con la identificación de la oposición que se da entre los elementos y componentes. Los nuevos conocimientos se incorporan en la estructura cognitiva cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos.</p> | <p>¿La validez de la investigación formativa está determinada por los efectos o resultados pedagógicos en los estudiantes de su asignatura?</p> |

Adaptado de Cerda, (2011), La investigación formativa.

La investigación educativa tiene avances científicos en las últimas décadas, ese progreso no ha ido acompañado por igual en la dimensión ética, ocupa un lugar secundario en el discurso y la práctica educativa. La ética, debe ser un principio rector que guíe toda investigación, especialmente la educativa, porque se trabaja con personas. Debe respetar las peculiaridades y circunstancias específicas y velar por la confidencialidad de los datos, la imparcialidad de los juicios y la independencia de criterio y actuación. Sin olvidar el derecho de todos a ser escuchados y considerados, no sólo en el momento de ofrecer la información, sino, a la hora de su interpretación.

Según Sañudo, (2011), señala varios propósitos:

a. Para el objeto científico se pretende:

- Considerar al conocimiento científico y el criterio de verdad, como construcciones sociales que contienen compromisos éticos, para quien lo produce, y para quiénes lo expresan y difunden.
- Reflexionar sobre las repercusiones morales y sociales para no perder la orientación de que la ciencia es un medio no un fin; sin privilegiar los beneficios al bienestar de las personas.
- Abrir la ciencia y la investigación a los sujetos y la sociedad en función de las repercusiones y el bienestar de ellos.

b. Con los investigadores en formación se pretende:

- El desarrollo del pensamiento lógico, crítico y analítico, la voluntad de trabajar desde una postura axiológica, epistemológica y metodológica, como una construcción de la comprensión humana.
- Contribuye a la transformación de las prácticas educativas (bien particular), de las estructuras organizacionales de la educación (bien de orden), de la cultura educativa (bien como valor).

c. Con los investigadores en formación se pretende:

- Orienta la construcción de la comunidad ética, caracterizada por el compromiso mutuo y el dialogo para construir la concepción de lo que es bueno para todos.
- Fomenta la reflexión crítica, la discusión y la decisión de establecer consenso en las pautas de valor, códigos de conductas establecidos para lograr el ethos profesional.
- Construye comunidades reflexivas con códigos de ética, pautas de actuación y decisión como elementos para mejorar las prácticas de investigación y desarrollo de la profesión.

d. En la formación de investigadores se pretende:

- Que no se reduzcan a la razón y la teoría sin más, sino que amplíe los límites de libertad para crear e innovar. Que asuman la responsabilidad del qué, cómo

y para qué investigar.

e. De las instituciones se requiere que:

- Fomenten un ethos, que impulse el desarrollo de la académica, con y para los otros.
- Creen cultura institucional, con producción científica que genere compromiso social, con relaciones horizontales de trabajo, de comunicación, disposición a la escucha, a la aceptación de ideas y a la colaboración en el trabajo académico. (Sañudo, 2011, pp.10 -13)

3.1.1 La Investigación educativa un compromiso ético

La producción y uso sistemático de la información y la gestión del conocimiento científico constituye, un factor clave en el desarrollo de la investigación educativa. Latapí, (2007) el conocimiento que generamos de la investigación no es la solución a los graves problemas del presente; pero cuando va unido a un compromiso vital y existencial, es una energía que se difunde y que puede detonar procesos positivos en todos aquellos actores de los que depende el destino de la educación... por ello somos en el panorama nacional una semilla de esa esperanza que hoy nos urge reconstruir. Aplicando los resultados en todos los órdenes de la actividad humana sobre la base de la “economía informacional” (Castells, 1999) y de las “sociedades del conocimiento” (UNESCO, 2005). (Latapí, 2007, pp.13- 23).

La ética de los investigadores implica reflexionar en aquellas repercusiones del objeto de estudio, y de las personas investigadas. Por este motivo deben ser los comités de ética autorizados quienes permitan que las propuestas se lleven a cabo o no. Según Dezin (2013), la normativa recoge documentos como el Código Nuremberg, la Declaración de Helsinki, Informe Belmont y CIOMS (Consejo para la Organización Internacional de Ciencias Médicas), donde se establecen los principios éticos de beneficencia, respeto, dignidad y justicia. Se trata de velar por las personas a las que se estudia garantizando los compromisos adquiridos como la privacidad, intimidad, confidencialidad, anonimato y trato justo. Implica que en todo el procedimiento y análisis se cuestione si es correcta nuestra actuación o si hay dilemas éticos u otros agentes externos La práctica y la política de la investigación cualitativa en (Dezin NK, 2013, p. 52). Pedraz, et al (2014), “plantean dos cuestiones en el proceder de la investigación: una ética procedimental y una ética práctica (p.9). Existen interesantes discusiones de la ética en la investigación educativa, planteadas desde diversos enfoques y concepciones epistemológicas.

Entre las acepciones, el Diccionario de la Real Academia Española (2001), señala lo ético como “conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Ética profesional” Desde nuestro posicionamiento, nos interrogamos ¿Cuáles serían esas normas morales?, ¿qué orientaciones necesita la conducta humana para la convivencia social? Cuando se habla de ética en lo que a la investigación educativa se refiere, debe orientar la producción

del conocimiento científico y su utilización, orientada a la solución de los problemas sociales. Dicho de otro modo, se trata de cómo seleccionamos los problemas de investigación, en virtud de su relevancia social y del propósito que perseguimos al abordar esa aproximación en el trabajo investigativo.

A la investigación educativa, lo que distingue de otro tipo es su relevancia en la práctica. Rodríguez, (2006), es pensar en el conocimiento útil y relevante, que requiere de una comprensión holística, cimentada en lo epistémico. Es una estrategia de aprendizaje que requiere articularse operativamente con otras áreas del conocimiento para influir en la práctica pedagógica. Esta articulación se relaciona con la construcción de una comunidad ética, asentada en el dialogo constante para construir identidades, y la reivindicación colectiva de los derechos asegurando su disfrute en los individuos, (Rodríguez, 2006, p. 63). En el marco de esta construcción social, los hallazgos científicos, son varias veces tergiversados y utilizados como discurso de legitimación de ciertos valores de la sociedad.

3.1.2 La Ética en la investigación educativa

Parte de la interrogante, ¿Por qué la sociedad no mejora si el conocimiento ha avanzado exponencialmente? Los supuestos, filosóficos y epistemólogos de que es poco probable de separar conocimiento y ética, como individuos-sociedad-especie, de manera que la responsabilidad ética del docente investigador es clave en la actividad generado de conocimiento.

Esta dinámica dialéctica o dialógica, es el resultado de un proceso de cambio de la sociedad y del sistema educativo que no están preparados, ante el crecimiento exacerbado del individualismo producido por el sistema económico vigente. De las manifestaciones sociales de indiferencia, violencia, exclusión, desigualdad e injusticia, surge un reclamo a la educación para que resuelva este problema que se percibe como un asunto de convencimiento moral o de valores de la complejidad de este problema que tiene raíces estructurales profundas.

Como se ha señalado, nos encontramos con el desafío ético del sistema educativo y ante el cual se hacen llamados y reflexiones a una reforma del modo en que se están realizando las actividades pedagógicas en las instituciones educativas. Morin (2005), “llama reforma del espíritu, de la mentalidad humana debe ser encabezada y promovida por la educación, reformada en un sistema educativo basado en el espíritu de religación del que nace la ética” (p.168). Delors, (1999) “planteó al iniciar el siglo XXI, la necesidad de refundar la educación sobre nuevos pilares, entre los que se encuentran el aprender a ser y el aprender a convivir, asuntos claramente relacionados con la ética” (pp.3 - 4)

En este contexto, la educación tiene que aportar elementos para la transformación ética de la sociedad, aunque no pueda por sí misma resolver los problemas del horizonte actual. Esto implica y compromete necesariamente a quienes se encuentran en la investigación educativa. Entonces, planteamos otra interrogante, ¿Cuáles son las causas

de que la calidad de la educación en el país siga siendo deficiente y reproduzca esquemas de desigualdad sin importar que la investigación educativa siga consolidándose? La respuesta está en que no hay vinculación entre la producción de conocimiento que emerge de la investigación, y las estructuras organizacionales y las políticas públicas sobre la cultura educativa prevaleciente.

Según los aportes de los autores, el conocimiento que procede de la investigación no es la solución a los graves problemas del presente, puede llegar a ser una energía que se difunde y que puede detonar procesos positivos en los actores de los que depende la educación. Siempre y cuando este conocimiento vaya unido a un compromiso existencial de la ética.

Estimulemos el diálogo, a través de proyectos de cambio, como señala Latapí, (2007), “favorezcamos la difusión de los resultados de nuestros estudios entre funcionarios y otros usuarios. Lo que descubrimos en nuestras investigaciones merece ser eficaz; abrámosle como camino hacia la implementación. (p. 16). Resulta indispensable, la articulación de las áreas del conocimiento de manera armónica y sinérgica con la sistematización de las teorías pedagógicas con la práctica docente.

Entonces hagamos lo que señala López (2011):

- a. Investigación empírica, a partir de los procesos educativos y la recuperación de la voz del docente, del estudiante, del directivo, como datos relevantes de acción pedagógica.
- b. Investigación de corte interpretativo, a partir de los datos obtenidos empíricamente, develando los significados de la comunidad que llamamos escuela o universidad con la riqueza de símbolos y la carga afectiva que conllevan. Tratemos de leer y comprender los significados del salón de clases, lo que está detrás de esas voces del profesor y los alumnos, y que trascienda, por tanto, los enfoques descriptivos y narrativos de moda.
- c. Investigación histórica, a través del discernimiento crítico de los elementos a lo largo del tiempo, como distinción de los compendios auténticos de la educativa donde se puede ir descifrando las exigencias de autenticidad de la docencia. Descubrir críticamente el pasado para comprender el presente e ir re-descubriendo la histórica de la tarea educativa al futuro.
- d. Investigación filosófica, analizando las tensiones dialécticas que están presentes en el proceso educativo. Reflejados en la estructura social en: elementos, ideas, creencias, significados y valores que llevan al progreso, a la humanización del ser.
- e. Valorar a los filósofos de la educación y los pedagogos en su trabajo intelectual que, a partir del discernimiento de la dialéctica y la explicitación de los fundamentos pueden ir elaborando teorías pedagógicas que se vayan aproximando a

la construcción del contexto que se desea para reorientar el trabajo educativo.

- f. Considerar el aporte de los docentes en la transformación social a través de la práctica educativa y su testimonio, conocimientos, significados y valores humanizantes a los estudiantes o profesores en formación. Construido a partir del texto de (López Calva, 2011, pp. 25 - 33)

3.1.3 La Ética en la formación de investigadores

La Ética en la formación de pedagogos se plantea como estrategia de formación de investigadores que se forman diariamente en salas universitarias. Es un problema complejo, porque los fundamentos de esta disciplina se construyen en ámbitos que otorgan referentes epistemológicos y pedagógicos. Según Jiménez, (2008), “las “obligaciones éticas de los académicos, en lo laboral, político, personal (experiencias), que al combinarse forman el deber y ser de la profesión y las posibilidades empíricas del ejercicio de la profesión” (p. 56).

Los investigadores educativos tienen pocas oportunidades de discutir cuestiones éticas y los problemas que enfrentan la formación profesional. En este contexto, la investigación educativa es clave para responder a una de las problemáticas del futuro, como: la capacidad de las personas próximas a vincularse a la investigación, la toma de decisiones éticas, minimizar el impacto de sus motivaciones, prejuicios y creencias.

Diversos investigadores, como Winston y Bahnaman (2008) “los factores que pueden servir para motivar y/o fomentar la mala praxis se relacionan con la naturaleza de la competencia, la forma de valorar el éxito y la falta de preparación para la toma de decisiones” (p. 222). Los investigadores sostienen, que ni las propuestas normativas, legislativas, organizativas expuestas en códigos han minimizado el problema académico relacionado con la ética educativa.

Este análisis se presenta como enfoque metodológico. Es una alternativa de la formación denominada construcción del sentido ético. Se inicia con la presentación de investigaciones de riesgo, con definiciones ambiguas o mal desarrolladas que obligan a la construcción de modelos mentales de los investigadores para comprenderlos y tomar decisiones acertadas de los trabajos presentados a los comités de evaluación. Hurtado de Barrera, (2000), reconoce varios conceptos para la ética de la investigación y el desarrollo de códigos de conducta:

- a. Exige respeto a las personas: el principio de respeto se subdivide en dos requisitos morales: a) la exigencia de reconocer autonomía personal de los participantes y b) la obligación de protegerlas.
- b. Beneficios: se comprende la obligación de la cual emergen dos reglas generales: a) no dañar su imagen y b) posibilitar la maximización de beneficios y minimizar los posibles daños.

c. Justicia: el principio debe ser comprendido como la noción de trato igualitario. En la asignación de tareas no debe existir diferencias, en la edad, el género, la capacidad y el estatus, con el fin de distribuir las cargas y beneficios para evitar la injusticia que pudiera producirse con la investigación.

Los códigos de investigación permiten evitar problemas éticos, Opazo, (2016), expresan en los siguientes puntos que no se debe hacer:

- “Ocultar a los participantes la naturaleza de la investigación y/o hacerles participar sin conocerlo.
- Exponer a los participantes a procesos que pueden provocarles disminución de su auto estima.
- Invasión de la intimidad personal o familiar.
- Negación de los beneficios de la investigación” (p.24).

A lo expuesto se plantea realizar intercambio de opiniones entre investigadores a fin de explicitar y/o asumir un código de ética, considerando las siguientes interrogantes: ¿Es necesario un código de ética para los investigadores educativos?, ¿la existencia de un código puede limitar la libertad y autonomía de los investigadores?, ¿las normas pueden convertirse en instrumento de control hegemónico?, ¿es viable continuar desprotegiendo a los niños y niñas que son sujetos de investigaciones indiscriminadas?, ¿se puede desarrollar investigación sin garantías de beneficio para la educación?, ¿se protege a la persona sin regulación ética?, etc.

Los tópicos para considerar según esta propuesta son:

- a. Asociación colaborativa: compartir responsabilidades con los participantes para determinar la importancia del problema, evaluar el valor de la investigación, su planificación, realización, supervisión y su integración al sistema educativo.
- b. Valor social: especificar los beneficiarios para la comunidad de aprendizaje.
- c. Validez científica: asegurar que el diseño científico de cuenta del valor social para los beneficiarios.
- d. Selección imparcial de la población de estudio: Se debe garantizar la validez científica, y minimizar los riesgos.
- e. Determinar riesgo-beneficio: debe comprenderse como la evaluación de los riesgos y beneficios que podría ocurrir en la población el contexto de la investigación.
- f. Revisión independiente: garantizar la rendición de cuentas públicas mediante revisiones legales y reglamentarias.
- g. Consentimiento informado de los participantes: lograr involucrar a la comunidad en procedimientos de reclutamiento e incentivos, divulgando información en tér-

minos lingüísticos y culturales comprensibles.

- h. Respeto a los participantes y comunidades de estudio: implementar procedimientos para la confidencialidad de los participantes, asegurándoles el conocimiento de los resultados de la investigación.

Si bien una de las responsabilidades sustantivas de la investigación es la búsqueda de la transformación de las personas. Dicha aspiración se refleja en los códigos éticos que respetemos o declaremos respetar. El posicionamiento de los supuestos axiológicos y las opciones éticas apoyan la búsqueda de la calidad de la educación de derechos, establecidos en los códigos específicos de la profesión, no desde una perspectiva retórica si no en los efectos concretos de la ética educativa práctica.

3.1.4 Código de ética de los investigadores

Los principios, necesidades, inquietudes, exigencias y responsabilidades de los investigadores que obliguen a respetar un código de ética propio para la utilización responsable y confidencial de la información obtenida. Ninguna investigación justifica el atropello de los derechos de las personas, ni violación de la privacidad personal y familiar, entre otras acciones. Desde esta mirada proponemos lineamiento de un código de ética del investigador:

- a. Las investigaciones han de estar orientadas al desarrollo del conocimiento, la atención a las necesidades insatisfechas de las personas, propuestas de soluciones y el trabajo colaborativo y creativo para mitigar los problemas.
- b. Las investigaciones se han de realizar respetando los criterios éticos, la formalidad y las exigencias del tipo de investigación.
- c. En las investigaciones ha de observar el respeto a las diferencias personales y sociales de las personas, colectivos, pueblos y nacionalidades.
- d. Deben realizarse observando la correcta utilización del material bibliográfico, técnico, respetando la propiedad intelectual.
- e. El investigador es el responsable de la utilización y aplicación correcta de las técnicas e instrumentos de investigación.
- f. Ha de reconocerse el trabajo del autor (es), como el aporte de otros que hayan contribuido en la realización de la investigación.
- g. En toda investigación se debe validar las fuentes informativas.
- h. El investigador debe estar consciente de sus aspiraciones, limitaciones en el proceso investigativo.
- i. Es obligación del investigador orientar y asesorar a otros sobre tareas y propósitos relacionados con la investigación de manera que la misma se desarrolle de acuerdo con la planificación y no retrase la divulgación del conocimiento.

- j. El propósito de la investigación es contribuir con el desarrollo y fortalecimiento del conocimiento científico, respeto a la naturaleza y la biodiversidad del planeta.

Adaptado de (Hurtado de Barrera, 2000), pp. 145 – 176).

Hacemos una invitación a los lectores para que pidan autorización a los involucrados para realizar un estudio o investigación. Cada vez más los comités evaluadores de las revistas nacionales e internacionales consideran requisitos básicos de cualquier investigación. Obligan a los autores a presentar las autorizaciones del comité de ética para valorar los trabajos recibidos. Por ello, cuando diseñamos el estudio, redactamos el documento y solicitamos los permisos, procedemos a continuar con el trabajando.

La investigación y ética educativa se consideran una de las denominadas competencias transversales, de relevancia profesional. No es exclusiva de ciertas disciplinas o labores, esta tiene impacto transversal en los estudiantes. El pensamiento crítico, la solución de problemas, la comunicación, la colaboración, la creatividad, la innovación, las habilidades interculturales, la productividad y responsabilidad, así como el liderazgo, forman parte de las habilidades de pensamiento complejo indispensables para la toma de decisiones en cualquier campo profesional. Como parte de la metodología de la investigación, se han identificado tipos de pensamiento que contribuyen a alcanzar la idea integral de la realidad en los estudiantes. Entonces, debemos ofrecerles las estrategias cognitivas, actitudinales y las habilidades necesarias para que desarrollen la interpretación contextualizada el pluralismo moral de los investigadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camí, J. (2008). La autorregulación de los científicos mediante buenas prácticas. SEBBM, 156, 24-29.
- Castells, M. (1999). JLa era de la información. México: Siglo XXI.
- Cerda, (2011), La investigación formativa en el aula. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Delors, J. (1999). La educación encierra un tesoro. México: UNESCO.
- Dezin NK (2013). Manual de investigación cualitativa. Gedisa España.
- Ferreya H. (2010c) (en prensa). Universidad, producción de conocimiento en educación y compromiso social. Aproximación a un estado de la cuestión en argentina y Latinoamérica. En Vergara, M. y Calderón R. Cultura y Generación de conocimiento en Latinoamérica. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Conferencia de clausura del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa, Mérida, Yucatán.
- Gibbs, P., Costley, C., Armsby, P. & Trakakis, A. (2007). Developing the ethics of worker-researchers through phronesis. Teaching in Higher Education.
- Barrera, (2000). Metodología de la investigación holística. Sypal. Caracas.

Latapí, P. (2007), noviembre). ¿Recuperar la esperanza? La investigación educativa entre pasado y futuro.

Jiménez, S.A. (2008). La ética profesional en la investigación educativa, un asunto de oportunidades y de competencias académicas. Revista Iberoamericana de Educación, 46(4), 1-10. Consultado en www.rieoei.org/deloslectores/2307AliriaJGv2.pdf.

López-Calva M (2011). Conocimiento y compromiso vital. los desafíos de la ética planetaria en la práctica profesional de la investigación educativa, Volumen 9, Número 2.

Morin, E. (2005). O Método VI. Ética. Brasil: Sulina.

Nixon y Sikes (2003). Las prácticas sociales. Posadas: Editorial Universitaria.

Opazo Carvajal, H. (2016). Ética en Investigación: Desde los Códigos de Conducta hacia la Formación del Sentido Ético. REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, 9(2). Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reice/article/view/4707>.

Pedraz, M. A., Zarco Colón, M, Ramasco Gutiérrez M & Palmar Santos AM (2014). Investigación Cualitativa. Barcelona: Elsevier D.L.

UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO. París: UNESCO.

RAE (2001). Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Madrid: RAE.

Rodríguez, M. & Romero, A. (2006). El asesoramiento comunitario y la reinención del profesorado. Revista de Educación, 339. Madrid: Ministerio de Educación.

Sañudo, L. (2011). Eficacia y Cambio en Educación (2011) Revista Iberoamericana sobre Calidad - Volumen 9, Número 2.

Velasco, R.S.J (2009, 24 de noviembre). Un aporte a la redistribución del conocimiento. Diario La voz del Interior. Córdoba, Argentina.

Winston, M.D. y Bahnaman, S. (2008). Preparation for ethical decision-making: An analysis of research in professional education. Library and Information Science Research.